

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX- TRANJERO

##### Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Herranz Villa, natural de El Espinar (Segovia), hijo de Alejandro, ocurrido el día 15 de junio de 1967. Madrid, 29 de julio de 1969.—13.431.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### LAS PALMAS

Don Francisco Jaraiz Franco, Capitán de Navío y Comandante Militar de Marina de la provincia de Las Palmas.

Hago saber: Por encontrarse hundido en el interior de este puerto el buque denominado «Mosqueira y Mourelle», de bandera española, matrícula de Corne, folio 31, lista segunda, y no habiendo procedido sus dueños o Compañías interesadas en su comercialización a la extracción del mismo, se hace preciso aplicar lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de Puertos de 1880, refundida por la Ley de 19 de enero de 1928, y 55 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Real Decreto de la misma fecha.

En consecuencia, se concede a los propietarios, armadores o interesados en el expresado «Mosqueira y Mourelle», de acuerdo con el señor Ingeniero Director del Puerto, el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que procedan a su extracción, apercibiéndoles que si no lo verificasen dentro de dicho plazo, se dispondrá que se efectúe de oficio.

Lo que se publica para general conocimiento

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 1969.—4.345-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro Público por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 503.688 de entrada y SD-9.541 de registro, de 42.000 pesetas, en D.º A-4 por 100, constituido por don Pedro Fuentes Alarcón en 10 de diciembre de 1966, en garantía de sus responsabilidades co-

mo Delegado en Elche del Patronato de Apuestas Mutuas Benéficas, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.356-E.

#### Administraciones de Aduanas

##### FUENTES DE ONORO

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués Antonio Silva, domiciliado, al parecer, en Portugal, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en el expediente por falta reglamentaria número 23/69 que se le sigue en esta Administración como propietario del automóvil marca Simca, matrícula BG-66-58, ha sido declarado responsable de una infracción sustancial a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en el caso tercero a) del artículo 341 bis de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, por la que se le ha impuesto una multa de veinticinco mil pesetas.

Que el importe de la misma ha de ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, pudiendo, contra dicho acuerdo, interponer recurso de reclamación en el indicado plazo, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Que el expresado vehículo queda afecto a la responsabilidad declarada, y le será devuelto para su reexportación si hace efectiva la multa impuesta y, que en caso contrario, se procederá a su incautación definitiva para su venta en pública subasta en beneficio del Tesoro.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Fuentes de Oñoro, 4 de agosto de 1969. El Administrador.—4.293-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués Manuel Carlos Freire, domiciliado, al parecer, en Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en el expediente por falta reglamentaria número 3/69 que se le sigue en esta Administración como propietario del automóvil marca Peugeot, matrícula 1387QD87, ha sido declarado responsable de una infracción sustancial a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en el caso tercero a) del artículo 341 bis de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, por la que se le ha impuesto una multa de veinticinco mil pesetas.

Que el importe de la misma ha de ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, pudiendo, contra dicho acuerdo, interponer recurso de reclamación, en el indicado plazo, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Que el expresado vehículo queda afecto a la responsabilidad declarada, y le será

devuelto para su reexportación si hace efectiva la multa impuesta y, que en caso contrario, se procederá a su incautación definitiva para su venta en pública subasta en beneficio del Tesoro.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Fuentes de Oñoro, 4 de agosto de 1969. El Administrador.—4.292-E.

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués Carlos María da Conceição, domiciliado, al parecer, en Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que en el expediente por falta reglamentaria número 2/69 que se le sigue en esta Administración, como propietario del automóvil marca Simca, matrícula 4973-GD-76, ha sido declarado responsable de una infracción sustancial a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en el caso tercero a) del artículo 341 bis de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, por la que se le ha impuesto una multa de veinticinco mil pesetas.

Que el importe de la misma ha de ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, pudiendo, contra dicho acuerdo, interponer recurso de reclamación, en el indicado plazo, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Que el expresado vehículo queda afecto a la responsabilidad declarada, y le será devuelto para su reexportación si hace efectiva la multa impuesta y, que en caso contrario, se procederá a su incautación definitiva para su venta en pública subasta en beneficio del Tesoro.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Fuentes de Oñoro, 4 de agosto de 1969. El Administrador.—4.291-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOZ

##### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de Depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 2 de julio de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme, el Delegado de Hacienda.—3.949-E.

Relación que se cita

Fecha de ingreso		Números de entrada y Registro	Nombre del propietario o del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe — Pesetas
D.	M. A.					
5	1	1903	D. Enrique Gómez	Administrador de Propiedades	Responder denuncia terreno	500,00
15	1	1903	D. Vázquez Saiz y Cia.	Gobernador civil	Obras	3,23
15	1	1903	D. Julián Hidalgo	El mismo	Responder multa	500,00
17	1	1903	D. Francisco Arellano	El mismo	Demarcación mina	263,65
19	1	1903	D. Claro Santa Ana	Juzgado del Centro de Madrid	Retención haberes	30,96
19	1	1903	D. Eugenio Rodríguez	El mismo	Idem	30,96
19	1	1903	D. José Sánchez	Juzgado de Mérida	Idem	39,52
19	1	1903	D. Ideonoro Mateos	Juzgado del Centro de Madrid	Idem	7,64
19	1	1903	D. Francisco Fernández	Juez municipal Olivenza	Idem	19,10
20	1	1903	D. Ignacio Santos	Gobernador civil	Obra Higuera Real	2,62
3	2	1903	D. Enrique Moreno	El mismo	Subasta finca bienes nacionales	5,00
3	2	1903	El mismo	El mismo	Idem	16,00
3	2	1903	El mismo	Juez de Primera Instancia	Idem	181,06
3	2	1903	El mismo	El mismo	Idem	3,75
3	3	1903	Manuel M. Carrachosa	El mismo	Idem	9,00
13	3	1903	Conde Salvatierra	Gobernador civil	Alumbrado Lobón-Puebla	63,00
21	3	1903	D. Emilio Martínez	El mismo	Aguas Molina Puerta Peña	1,25
26	3	1903	D. José Espinosa	El mismo	Obras teléfono	0,82
17	4	1903	D. Manuel Maqueda	Administrador de Propiedades	Idem	5,80
17	4	1903	El mismo	El mismo	Subasta finca bienes nacionales	5,00
17	4	1903	El mismo	El mismo	Idem	71,65
17	4	1903	El mismo	El mismo	Idem	565,80
1	5	1903	Ayuntamiento de Badajoz	Gobernador civil	Multa timbre	1,00
12	5	1903	Presidente Fomentos	El mismo	Obras	36,00
12	5	1903	El mismo	Delegado de Hacienda	Idem	89,00
12	5	1903	D. Eduardo Ayala	El mismo	Idem	307,00
12	5	1903	El mismo	El mismo	Idem	1,15
12	5	1903	D. Guillermo García	El mismo	Idem	1,75
12	5	1903	El mismo	El mismo	Idem	30,00
30	6	1903	D. Antonio Rubio	El mismo	Multa consumo	30,00
30	6	1903	D. Antonio Valenzuela	El mismo	Multa Campillo	4,70
17	7	1903	D. Emilio Martínez	El mismo	Idem	61,36
27	8	1903	D. Manuel Díaz	El mismo	Indemnización	12,16
31	8	1903	D. Emilio Torres	El mismo	Idem	30,00
22	9	1903	D. Emilio Martínez	El mismo	Idem	43,07
22	10	1903	D. José Lasarte	Delegado de Hacienda	Retención haberes	269,01
28	10	1903	D. Julia Molina	Inspección Montes	Multa pastoreo abusivo	226,70
28	10	1903	La misma	El mismo	Idem	56,70
24	12	1903	D. Laureano Hernández	Administrador Pral. Aduanas	Declaración 3.065 de 1903	36,42
14	14	1904	D. Francisco Ramirez	Gobernador civil	Multa Alcalde Hornachos	250,00
4	3	1904	D. Anselmo M. Alvarez	Delegado de Hacienda	Multa consumo Don Benito	30,00
15	3	1904	D. Manuel Maqueda	Administrador de Hacienda	Subasta finca	243,20
15	3	1904	El mismo	El mismo	Idem	172,95
15	3	1904	El mismo	El mismo	Idem	36,80
15	3	1904	El mismo	El mismo	Idem	26,05
15	3	1904	El mismo	El mismo	Idem	18,00
15	3	1904	El mismo	El mismo	Idem	190,45
26	3	1904	D. Antonio Platero	Delegado de Hacienda	Multa consumo Campillo	150,00
26	3	1904	D. Francisco Cabanillas	El mismo	Idem	125,00
5	4	1904	D. Nicolás González	Gobierno Civil	Obras eléctricas Santa Marta	51,00
29	4	1904	D. Enrique García Rosas	Delegado de Hacienda	Subasta finca bienes nacionales	118,55
28	4	1904	D. Antonio Manzano	Gobierno Civil	Obras	280,00
28	4	1904	D. Angel de Liera	El mismo	Idem	3,00
4	6	1904	D. Félix Sánchez	Tribunal Económico	Reclamación Providencia G. Civil	1.000,00
17	6	1904	D. Antonio J. Martínez	Gobernador civil	Aprovechamiento aguas	85,16
30	6	1904	D. Josefa Molano	El mismo	Expropiación	33,79
30	6	1904	D. Enrique Galache	El mismo	Idem	120,11
1	8	1904	D. Fernando Fernández	Delegado de Hacienda	Multa consumo Campillo	125,00
1	8	1904	D. Rafael Ortíz	El mismo	Multa Junta Administrativa	350,00
19	9	1904	D. Antonio La Portilla	El mismo	Retención haberes	106,30
19	9	1904	D. Francisco Fernández	El mismo	Idem	47,40

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

*Edicto citando de comparecencia al Cartero urbano adscrito a la Estafeta de Valdemoro (Madrid) don José Vaquero Cordero para notificarle el nombre del Instructor y Secretario del expediente que se le instruye por supuesto abandono de servicio e irregularidades en pago de giros y liquidación de reembolsos, y la providencia de suspensión provisional en sus funciones dictada en dicho expediente, así como para hacerle entrega del pliego de cargos y del requerimiento de reposición de fondos*

Don Mario Arines Torres, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor del expediente que se sigue por abandono de servicio e irregularidades en el pago de giros y liquidación de reembolsos al Cartero urbano de la plantilla de Valdemoro don José Vaquero Cordero.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al Cartero urbano afecto a la estafeta fusionada de Valdemoro don José Vaquero Cordero, cuyo paradero se ignora, pero que su último domicilio lo ha tenido en Valdemoro (Madrid), calle Infantas, 14, para que se presente ante el Instructor, en la Administración Principal de Correos de Madrid, en el plazo de quince días y en horas de nueve a trece, para notificarle el nombre del Instructor y Secretario de dicho expediente y la providencia de suspensión provisional en sus funciones dictada en el mismo, así como para hacerle entrega del pliego de cargos que se le formula y del requerimiento de reposición de fondos, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Subinspector provincial-Instructor, Mario Arines Torres.

**Gobiernos Civiles**

**CADIZ**

Se hace público por medio de la presente circular que por el vecino de Jerez de la Frontera don Manuel Muñoz Diosdado se ha solicitado de este Gobierno Civil la declaración de industria de utilidad pública de envasado y venta de agua mineral de mesa del lugar denominado «El Manantial», en las Huertas de Benamahoma, término municipal de Grazalema, al amparo de lo prevenido en el Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto-ley antes citado, se concede audiencia en término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta circular para presentar reclamaciones ante este Gobierno Civil.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cádiz, veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Gobernador civil.—5.465-A.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

En este Gobierno Civil, y al amparo de lo preceptuado en el título III del Real Decreto-ley de 23 de abril de 1928 (publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 26 del mismo mes), que regula la explotación de manantiales de aguas minero-medicinales, se tramita a instancia del vecino de Vilaflor, en esta isla de Tenerife, don Buenaventura González Fume-

ro, expediente para la declaración de utilidad pública de las aguas minero-medicinales del manantial denominado «Agua Agria Fuente de los Frailes», enclavado en una finca propiedad del citado Ayuntamiento de Vilaflor, a quien, en su día, fue cedida por su titular, sita en el indicado término municipal. Dicha petición está debidamente documentada con arreglo a lo exigido en el artículo 28 de la indicada disposición legal, habiéndose evacuado los informes que la misma preceptúa, Servicios Locales y Provinciales de Sanidad, del Pleno de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y del Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público en este periódico oficial, concediéndose un término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente, a los efectos de que por quien se crea con derecho para ello, presente las oportunas reclamaciones ante este Gobierno Civil de la provincia.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de agosto de 1969.—El Gobernador civil accidental, Lázaro Sánchez-Pinto y Suárez.—2.566-D.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**7.ª Jefatura Regional de Carreteras**

**SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION**

*Expropiaciones*

Declarado, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «1-MA-280.—Nuevo acceso a Málaga en su tramo Casabermeja-pantano del Agujero.—Sección segunda: del kilómetro 18,400 al 26,578. Expediente complementario.—Cortas números 5 y 7», correspondiente al término municipal de Málaga, de la que resultan afectadas, diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga o ante este Servicio Regional de Construcción (paseo de la Farola, número 23, Málaga) los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

**Corta número 5**

Finca número uno.—Propietaria: Doña Concepción Maese Cisneros. Domicilio: Huerta de Lagos, Jotrón y Lomillas, Málaga. Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, río Guadalmedina; Este, carretera en construcción para nuevo acceso a Málaga; Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 5.400 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Arboleda afectada: 22 olivos y 3 algarrobos. Situación catastral: Polígono 37. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número dos.—Propietario: Don Manuel Medina Nadeles. Domicilio: Ventorrillo La libertad, Jotrón y Lomillas (Málaga). Situación: Norte, río Guadal-

7,84	Idem	El mismo	31/3.216	1904
51,60	Idem	Juzgado del Centro de Madrid	38/3.225	1904
51,80	Idem	El mismo	40/3.227	1904
250,00	Multa consumo Campillo	Delegado de Hacienda	42/3.228	1904
30,00	Multa consumo Don Benito	El mismo	33/3.247	1904
8,35	Responder obras	Gobernador civil	3/3.246	1904
7.565,37	Total			

- D. Idefonso Mateos
- D. Eugenio Martínez
- D. Claro Santa Ana
- D. Antonio Ortega
- D. Manuel Serrano
- «Eléctrica de Bachejor»

medina; Sur, Salvador Aguilar y río Guadalmedina; Este, carretera en construcción para nuevo acceso a Málaga; Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 5.610 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Arboleda afectada: 49 olivos y 26 algarrobos. Situación catastral: Polígono 37, parcelas 48, 46 y 51. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número tres.—Propietario: Don Salvador Aguilar Bueno. Domicilio: Lo Mallito, Venta Larga (Málaga). Situación: Norte, Manuel Medina; Sur, Josefa González; Este, carretera en construcción para nuevo acceso a Málaga; Oeste, Manuel Medina. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 1.600 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Arboleda afectada: 30 olivos y 2 granados. Situación catastral: Polígono 37, parcela 49. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número cuatro.—Propietaria: Doña Josefa González González. Domicilio: Juan de Molina, número 18, Mangas Verdes (Málaga). Situación: Norte, Salvador Aguilar; Sur, río Guadalmedina; Este, carretera en construcción para nuevo acceso a Málaga; Oeste, Manuel Medina. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 1.400 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Arboleda afectada: 2 algarrobos, 18 olivos y 1 higuera. Situación catastral: Polígono 37, parcela 50. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número cinco.—Propietario: Don José Medina Maese. Domicilio: Huerta de Lagos, Jotón y Lomillas (Málaga). Situación: Norte, río Guadalmedina; Sur, Miguel Núñez y José Maese; Este, carretera en construcción para nuevo acceso a Málaga; Oeste, Miguel Núñez y José Maese. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 2.200 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Arboleda afectada: 34 olivos y 4 algarrobos. Situación catastral: Polígono 37, parcelas 99 y 105. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número seis.—Propietario: Don Miguel Núñez Mostazo. Domicilio: Venta Alta, partido de Venta Larga (Málaga). Situación: Norte, José Medina; Sur, José Maese; Este, José Medina; Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 650 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Arboleda afectada: 14 olivos. Situación catastral: Polígono 37, parcela 108. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número siete.—Propietario: Don José Maese España. Domicilio: Rotonda de Suárez, edificio «Albela», 5.º A (Málaga). Situación: Norte, Miguel Núñez; Sur, río Guadalmedina; Este, río Guadalmedina; Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 605 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Arboleda afectada: 12 olivos 2 almendros y 2 higueras. Situación catastral: Polígono 37, parcela 107. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número ocho.—Propietario: Don José Fernández Trujillo. Domicilio: El Cabo, partido de Venta Larga (Málaga). Situación: Norte, río Guadalmedina y José Maese; Sur, río Guadalmedina y Manuel Cisneros; Este, carretera en construcción para nuevo acceso a Málaga; Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Olivar y monte bajo. Superficie a expropiar: 13.960 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Este. Arboleda afectada: 44 olivos, 4 almendros y 2 algarrobos. Situación catastral: Polígono 37, parcela 130 a). Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número nueve.—Propietario: Don Manuel Cisneros Quintana. Domicilio: El Cabo, partido de Venta Larga (Málaga). Situación: Norte, río Guadalmedina y José Fernández; Sur, río Guadalmedina; Este, carretera en construcción para nuevo acceso a Málaga; Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Olivar y monte bajo. Superficie a expropiar: 16.280 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Este. Arboleda afectada: 50 olivos, 8 almendros, 3 algarrobos y 1 seto de cañas. Situación catastral: Polígono 37, parcelas 130 a) y 134. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

#### Corta número 7

Finca única.—Propietaria: Doña Manuela Tovar González. Domicilio: Lorenza Correa, número 28 (Málaga). Situación: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera en construcción para nuevo acceso a Málaga y río Guadalmedina; Este, río Guadalmedina; Oeste, río Guadalmedina. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 7.300 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Arboleda afectada: 29 almendros, 4 olivos y 1 algarrobo. Situación catastral: Polígono 37. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 26 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—8.802-C

### Comisaría de Aguas

#### JUCAR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Puchalt Bargues.

Domicilio: Calle Doctor Romagosa, 11, Valencia-2.

Clase de aprovechamiento: Agrícola (plantación de frutales). Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: Dieciocho litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Cabriel.

Superficie regable: 18-35-00 Ha.  
Término municipal donde radican las obras y toma: Casas de Ves (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cáncer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta

que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente C. 69/97. Valencia, 28 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—2.539-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Cooperativa de Abastecimiento de Aguas a la Parroquia de Castiello de la Marina.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo público, sito en el lugar denominado «El Albornó».

Términos municipales en que radicarán las obras: Villaviciosa (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de agosto de 1969.—El Comisario Jefe.—3.752-C.

### Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

Expediente de expropiación motivado por las obras del canal, acequias, desagües y caminos en término municipal de Cuacos (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Cuacos (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 31 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.343-E.

## Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
<i>Canal, camino de servicio y castillas Guardas regadores</i>						
1	Josefa Correas García	Torreseca	10	1	Labor 2. <sup>a</sup>	0,4551
2	María Antón García	Idem	10	4	Idem	0,1284
3	Hros. de Paulino Antón García	Idem	10	6	Idem	0,1394
4	Hros. de Francisca Antón García	Idem	10	9	Idem	0,1372
5	Flor Antón García	Idem	10	12	Idem	0,1242
6	Hros. de Teófilo Antón García	Idem	10	15	Idem	0,1139
7	Marino Méndez Muñoz	Idem	10	18 y 21	Idem	0,4343
8	Caridad Jiménez Aparicio	Idem	10	24	Idem	0,1584
9	Leandro Torrecilla Torralba	Idem	10	28	Idem	0,0480
10	Agapito Borja Esteban	Idem	10	32	Idem	0,0808
11	Manuel Vizcaino Cañada	Idem	10	38	Idem	0,1174
12	Marino Méndez Muñoz	Idem	10	44	Idem	0,0285
13	Francisco Vera Martín	Idem	10	48	Idem	0,0408
14	Pedro Antón Vázquez	Idem	10	52	Idem	0,1980
15	Jesús Alfonso de Arriba	Idem	9	3	Idem	0,3158
16	Juan Antón García	Idem	9	5 y 7	Idem	0,1907
17	Teófilo Serrano Rodríguez	Idem	9	8 y 9	Idem	0,0116
18	Hros. de Juan Antón	Idem	9	11 y 12	Idem	0,1924
19	Eusebio Domínguez Mariscal	Idem	9	14 y 15	Idem	0,3394
20	Nicolás y Eladio Mateo García	Idem	9	18 y 22	Regadío	0,8729
21	Casimira Iglesias	Idem	9	27	Labor 2. <sup>a</sup>	0,1175
22	Santiago Cañadas García	Idem	9	30-31-34 36 y 40	Soto	2,1956
23	Baldío de Torreseca	Idem	9		Idem	0,0766
24	Baldío de Torreseca	Idem	9		Regadío	0,0324
25	Santiago Cañadas García	Idem	8	17 y 20	Soto	1,3909
26	Ramón y Carmen González del Saz	Cuaterno	8	25-27-29 y 33	Soto	7,3534
27	Crisanto Pazos Esteban	Idem	8	36	Regadío	0,1000
<i>Acequia 23</i>						
1	Hros. de Teófilo Antón García	Torreseca	10	16 y 17	Labor 2. <sup>a</sup>	0,2763
2	Flor Antón García	Idem	10	14	Idem	0,2948
3	Hros. de Francisca Antón García	Idem	10	11	Idem	0,2369
4	Hros. de Paulino Antón García	Idem	10	8	Regadío	0,1281
5	Hros. de Francisca Antón García	Idem	10	11	Labor 2. <sup>a</sup>	0,0498
6	Flor Antón García	Idem	10	14	Idem	0,0564
7	Hros. de Teófilo Antón García	Idem	10	17	Idem	0,0564
<i>Acequia 24</i>						
1	Juan Antón García	Torreseca	9	6	Labor 2. <sup>a</sup>	0,0234
2	Jesús Alfonso de Arriba	Idem	9	4	Idem	0,0204
3	Jesús Alfonso de Arriba	Idem	10	57	Regadío	0,0306
4	Aureliano Peña Morales	Idem	10	54	Labor 2. <sup>a</sup>	0,1390
5	Francisca Vera Martín	Idem	10	46-50	Idem	0,0360
6	Marino Méndez Muñoz	Idem	10	46	Idem	0,0072
7	Manuel Vizcaino Cañada	Idem	10	40	Idem	0,0486
8	Agapito Borja Esteban	Idem	10	34	Idem	0,0354
9	Leandro Torrecilla Torralba	Idem	10	30	Idem	0,0270
10	Caridad Jiménez Aparicio	Idem	10	26	Regadío	0,1662
11	Marino Méndez Muñoz	Idem	10	23	Idem	0,0900
12	Caridad Jiménez Aparicio	Idem	10	26	Idem	0,0624
13	Leandro Torrecilla Torralba	Idem	10	30	Labor 2. <sup>a</sup>	0,0536
14	Agapito Borja Esteban	Idem	10	34	Idem	0,0240
15	Manuel Vizcaino Cañada	Idem	10	40	Idem	0,0088
16	Marino Méndez Muñoz	Idem	10	46	Idem	0,0064
17	Francisca Vera Martín	Idem	10	50	Idem	0,0192
18	Aureliano Peña Morales	Idem	10	55	Regadío	0,1544
19	Jesús Alfonso de Arriba	Idem	10	58	Idem	0,0488
20	Juan Antón García	Idem	10	60	Idem	0,0392
21	Teófilo Serrano García	Idem	10	63	Labor 2. <sup>a</sup>	0,0024
22	Leandro Antón Martín	Idem	10	67	Regadío	0,0915
23	Eusebio Domínguez Mariscal	Idem	10	71	Idem	0,0427
<i>Acequia 25</i>						
1	Casimira Iglesias Encabo	Torreseca	9	28	Labor 2. <sup>a</sup>	0,0367
2	Abilio Perea Hernández	Idem	9	19-23	Regadío	0,0625
3	Eladio Mateo García	Idem	9	19-23	Idem	0,1023
4	Eusebio Domínguez Mariscal	Idem	9	16	Labor 2. <sup>a</sup>	0,0336
5	Eusebio Domínguez Mariscal	Idem	10	71	Regadío	0,2067
6	Eladio Mateo García	Idem	10	74	Idem	0,1469
7	Santiago Cañada Antón	Idem	10	76	Idem	0,1208
8	Manuela García Antón	Idem	10	77	Idem	0,1192
9	Agustina García Antón	Idem	10	78	Idem	0,3760
10	Manuel Encabo	Idem	10	89	Idem	0,1060
11	Reyes Rodríguez Pérez	Idem	10	87-88	Idem	0,1378
12	Felipe Rodríguez Pérez	Idem	10	86	Idem	0,0482
13	Reyes Rodríguez Pérez	Idem	10	83-85-84	Idem	0,4734
14	Isabel Parras Martín	Idem	11	6	Idem	0,0612

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Has.
15	Emilio Antón Parras .....	Torreseca .....	11	7	Regadío .....	0,1936
16	María Arjona Paz .....	Idem .....	11	10-11	Idem .....	0,1097
17	Ramón González del Saz .....	Idem .....	11	12	Idem .....	0,0163
<i>Desagüe 25</i>						
1	Reyes Rodríguez Pérez .....	Torreseca .....	10	83-85	Regadío .....	0,1387
<i>Acequia 26</i>						
1	Carmen González del Saz .....	Cuaterno .....	8	33	Soto .....	0,2976
2	Carmen González del Saz .....	Idem .....	12	12	Idem .....	0,1044
3	Ramón González del Saz .....	Idem .....	12	10	Idem .....	0,8052
<i>Desagüe 26</i>						
1	Carmen González del Saz .....	Cuaterno .....	12	13	Soto .....	0,5109
2	Crisantos Pazos Espada .....	Idem .....	12	16	Idem .....	0,3750
<i>Acequia 26a</i>						
1	Carmen González del Saz .....	Cuaterno .....	12	13	Soto .....	0,1050
2	Carmen González del Saz .....	Idem .....	12	13	Regadío .....	0,9788
3	Ramón González del Saz .....	Idem .....	12	11	Idem .....	0,0182
4	Ramón González del Saz .....	Idem .....	11	13	Labor 2ª .....	0,1232
5	Ramón González del Saz .....	Idem .....	11	13	Regadío .....	0,0420
<i>Desagüe 26a</i>						
1	Carmen González del Saz .....	Cuaterno .....	12	13	Regadío .....	0,0250
2	Ramón González del Saz .....	Idem .....	12	11	Idem .....	0,0250
<i>Acequia 26b</i>						
1	Carmen González del Saz .....	Cuaterno .....	12	13	Regadío .....	0,6900
2	Hros. de Francisco Pérez de la Torre.	Idem .....	12	18	Labor 2ª .....	0,4250
<i>Acequia 27</i>						
1	Crisantos Pazos Espada .....	Cuaterno .....	8	34	Soto .....	0,2025
2	Crisantos Pazos Espada .....	Idem .....	12	16	Idem .....	0,4900
3	Hros. de Francisco Pérez de la Torre.	Idem .....	12	17	Idem .....	0,3654
4	Carmen González del Saz .....	Idem .....	12	15	Idem .....	0,0339

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LEON

#### Sección de Industria

#### Instalación eléctrica

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 16.186.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 49.

Finalidad: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica a la zona de La Campañana, atendiendo el creciente consumo de energía.

Características: Una línea aérea trifásica a 10 kV. (33 kV.), de 5.960 metros de longitud, con origen en la central de El Pelgo y término en la localidad de La Campañana, cruzándose el ferrocarril de Palencia a La Coruña por el Km. 267,400, los ríos Burbia y Sil, el funicular de Cementos Cosmos, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, líneas eléctricas, caminos vecinales y de fincas en los términos municipales de Toral de los Vados y Carucedo, de la provincia de León.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 890.988 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—2.751-B.

#### MALAGA

#### Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/297, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía al nuevo pueblo de Santa Rosalía, en la zona regable del Guadalhorce.

Características: Línea aérea a 10 KV. de 166 metros de longitud. Estación transformadora tipo interior de 160 KVA. Redes de distribución en baja tensión y alumbrado público.

Presupuesto: 2.706.536 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este

anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 19 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—8.772-C.

#### OVIEDO

#### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marques de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.216.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Reforma de la línea Pumarín-Forceyo para circuito doble y 23 KV. y derivación subterránea, conservando la traza actual, de 128 metros.

Emplazamiento: Roces-Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de agosto de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—2.743-B.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 500.000 bonos de Caja, serie B, del «Banco Industrial de Bilbao, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial, e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 500.000 bonos de Caja, al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1/500.000, al interés anual del 5,26 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, amortizables todos ellos a la par a los diez años, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 25 de marzo de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de agosto de 1969.—El Secretario accidental, Carmelo María de Escalza.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—8.879-C.

**GAS NATURAL, S. A.**

BARCELONA

*Pago de cupón de obligaciones  
Emisión 1968*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de esta emisión que en la Caja de esta Compañía, calle de Córcega, número 373, cuarta planta, Barcelona, todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas, y en las Entidades: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Popular Español se hará efectivo, a partir del día 16 del corriente mes de septiembre, el cupón número 2, de vencimiento en dicha fecha, cuyo importe líquido, una vez deducidos los impuestos, es de 31,25 pesetas.

Barcelona, 1 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.865-C.

**HUMET HERMANOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

A todos los efectos legales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle Calvo Sotelo, número 128, Tarrasa), en primera convocatoria, a las diez horas del día 22 del corriente mes de septiembre, bajo el siguiente orden del día:

- a) Motivación de la presente Junta.
- b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados y de la gestión social del ejercicio 1968.
- c) Aplicación de resultados.
- d) Nombramiento de Administradores.
- e) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- f) Reducción del capital.
- g) Dar cuenta de la reestructuración parcial llevada a cabo en la Empresa para su aprobación.
- h) Ruegos y preguntas.

De no existir quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día y a la misma hora.

Tarrasa, 1 de septiembre de 1969.—El Administrador, Esteban Humet Palet.—8.860-C.

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA**

El día 18 del próximo mes de septiembre, a las cinco y media de la tarde, se celebrará, en el domicilio social, Zurbano, número 73, el sorteo de las obligaciones 6579 por 100, emisión 1953, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 30 de agosto de 1969.—El Secretario general, Luis Antonio Novoa Arechaga.—8.859-C.

**AYALA Y JUAN, S. A.**

*Convocatoria para Junta general ordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de septiembre corriente, a las doce de la mañana, en primera convocatoria. Si ha lugar a segunda convocatoria, se celebrará al día siguiente, a la misma hora. En esta Junta, que se celebrará en el domicilio social, en Manzanares, carretera de Andalucía, número 1, se tratará del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance al 30 de junio de 1969 y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en dicho día.
- 3.º Aprobación, si así lo estima la Junta, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las cuentas y documentación están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Manzanares, 1 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Juan.—2.716-D.

**AGRICOLA SANTA CLARA, S. A.**

Por la presente, y en virtud de lo estipulado en los artículos 15 y 18 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, en el local del Gabinete Literario de esta ciudad para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación o reparos de la Memoria, cuentas y balances correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio del presente año.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de agosto de 1969.—El Secretario, Nicolás Martín Benítez.—2.692.

**LIDO-YARIN, S. A.**

**VEDAT DE TORRENTE (VALENCIA)**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social «Hotel-Lido», sito en el Vedat de Torrente (Valencia) el día 25 de septiembre de 1969, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el si-

guiente día 26, también en dicho domicilio y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Deliberación y resolución por la Junta general acerca del destino que ha de darse a los terrenos que también posee la Sociedad en el término municipal de Torrente y que se hallan completamente separados de la finca donde está situado el edificio del hotel y sus instalaciones anejas.

2.º Resolver sobre propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales por aumento del capital social mediante la creación de nuevas acciones de carácter preferente, así como respecto de las autorizaciones al Consejo de Administración para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en relación al aumento de capital que se apruebe, en su caso.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Según previene el artículo 20 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, tendrán derecho a asistir a las Juntas generales con voz y voto, tanto ordinarias como extraordinarias, todos los accionistas poseedores de una o más acciones y que las tengan depositadas en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la reunión, o bien del resguardo que acredite su depósito en cualquier entidad o establecimiento bancario. Y a tal fin se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Caja de la Sociedad está situada en las oficinas de Secretaría que esta Entidad mercantil tiene en su propio domicilio social, y que el horario de Secretaría es de seis a ocho de la tarde.

Torrente (Valencia), 13 de agosto de 1969.—El Secretario, Enrique Folgado.—El Presidente, Juan Marcilla.—8.813-C.

**NOTARIA DE DON ENRIQUE FOSAR BENLLOCH**

*Subasta forzosa extrajudicial*

Yo, Enrique Fosar Benlloch, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla.

Hago constar: Que don José Fernández del Castillo, vecino de Sevilla (Brasil, 4), como apoderado de don Eduardo Alonso Martínez, mayor de edad, casado, Médico, de esta vecindad (Millán Astray, 7), ha promovido ante mi testimonio procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria contra don José Oliveira Chardenal, mayor de edad, vecino de Huelva (Puerto, 7), en reclamación de un crédito hipotecario de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas de principal y cincuenta y cinco mil quinientas cincuenta pesetas de intereses de tres años al rédito del siete por ciento anual. Dicho préstamo estaba garantizado con el piso tercero de la casa número siete de la calle del Puerto, de Huelva, de una superficie fítil de ciento once metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. Se constituyó mediante escritura ante mi testimonio de fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis, inscrita por la tercera de la finca número 12.185 del Registro de la Propiedad.

La finca aparece gravada además con un préstamo con primera hipoteca a favor de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva de trescientas mil pesetas de principal, intereses del cinco y medio por ciento anual y plazo de quince años, a partir del tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, y una anualidad de amortización de veintinueve mil ochocientos ochenta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos. Responde la misma por este concepto de trescientas mil pesetas de principal, cuarenta y nueve mil quinientas pesetas de inte-

reses y cincuenta mil pesetas para costas y demás conceptos.

Dicho préstamo se formalizó ante el Notario de Huelva don Agustín Sarasa y Zugaldía el tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco y se inscribió por la segunda de la finca número 12.185.

La subasta se celebrará el diecisiete de octubre del corriente año, a las doce horas en mi estudio de Notario (Palos, 1. de Huelva).

Su tipo de tasación será de cuatrocientas mil pesetas, y se realizará la subasta por medio de pujas a la llana.

Todo licitador aceptará como bastante la titulación aportada, pues la escritura de hipoteca, requerimiento de pago y demás documentos están a su disposición en mi estudio.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, no obstante la ejecución, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda en el mismo tipo de tasación en el mismo lugar, condiciones y hora y día del veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

Huelva, 25 de agosto de 1969.—8.814-C.

**INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.**

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 123, comprensivo de 893 acciones nominativas núms. 35.403 al 36.295, parcialmente desembolsadas, suscritas a nombre de don Jaime Martín de Santaolalla, se hace público que, transcurrido un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a emitir un duplicado del mencionado extracto de inscripción, quedando el primitivo anulado a todos los efectos legales.

Madrid, 12 de agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.801-C.

**NOTARIA DE DON FRANCISCO TRAVADO Y CARASA**

Por el presente se hace saber a don Jesús Rama España, hijo de Bartolomé e Isabel, vecino que fué de Jaén, y en la actualidad, ausente en ignorado paradero, que ha sido instituido heredero usufructuario por su hermano don Manuel Rama España, fallecido en Jaén el 8 de octubre de 1968, con la condición de que se presente a posesionarse del usufructo dentro del plazo de un año, ya que de no hacerlo quedaría extinguido y sin efecto tal llamamiento.

Lo que se hace saber para que reclame sus derechos dentro del indicado plazo, a requerimiento del abacea testamentario don José Vázquez Agustino, formulado mediante acta autorizada por el Notario de Jaén don Francisco Travado y Carasa. El Notario, Francisco Travado y Carasa.—2.646-D.

**TRABAJO Y AHORRO, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja ... ..		832,—	Capital ... ..		27.000.000,—
Cartera de valores ... ..		36.824.133,01	Reservas:		
Gastos de constitución ... ..		296.555,26	R. legal ... ..	899.989,15	
Valores nominales:			R. voluntaria ... ..	3.014.913,33	
Bancos. Valores depositados ... ..		37.292.000,—	R. reg. dividendos ... ..	359.989,16	4.274.891,64
			Efectos a pagar ... ..		2.835.000,—
			Banco Urquijo c/c ... ..		18.699,62
			Pérdidas y Ganancias ... ..		2.992.929,01
			Valores nominales:		
			Bancos: Depósitos de valores ... ..		37.292.000,—
Suma el Activo ... ..		74.413.520,27	Suma el Pasivo ... ..		74.413.520,27

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1968**

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales ... ..		52.446,90	Rendimiento de cartera ... ..		3.179.389,74
Amort. gastos de constitución ... ..		59.311,04			
Intereses ... ..		74.702,79			
Beneficios distribuibles ... ..		2.992.929,01			
Suma total ... ..		3.179.389,74	Suma total ... ..		3.179.389,74

**Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1968**

Actividad	Número de títulos	Nominal	Efectivo
Bancos ... ..	1.684	1.637.500	3.721.166,81
Eléctricas ... ..	39.797	19.899.500	19.687.515,30
Químicas ... ..	10.126	5.063.000	4.681.213,30
Siderúrgicas y de C. Metálicas ... ..	9.500	5.750.000	5.945.742,50
Constructoras ... ..	4.886	2.443.000	2.286.495,10
Míneras ... ..	500	2.500.000	502.000,—
Totales ... ..	66.493	37.292.000	36.824.133,01

**Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más**

	Nominal	Efectivo
Compañía Eléctrica de Langreo ... ..	4.102.000	3.672.890,50
Hidroeléctrica de Cataluña ... ..	8.709.500	8.754.734,30
Unión Eléctrica Madrileña ... ..	7.087.000	7.259.890,50
Energía e Industrias Aragonesas ... ..	4.063.000	3.677.213,30
Compañía Auxiliar de Ferrocarriles ... ..	3.750.000	4.139.442,50
Sociedad Española de Construcción Naval, S. A. ... ..	2.000.000	1.806.300,—
Vallehermoso S. A. ... ..	2.443.000	2.286.495,10
Compañía Andaluza de Minas ... ..	2.500.000	502.000,—

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—2.720-5.

**ADMINISTRACION**

VENTA Y VALORES:

Trafalgar, 29 Tel 267 07 06

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 4,00 ptas

Atrasado ..... 1,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.